

Guatemala, 31 de mayo de 2021

Arquitecto:

Breitner Roely Gonzalez Maldonado.

Director General de Patrimonio Cultural y Natural

Su Despacho

Estimado Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General Numero DGPCYN 029-1481-2021** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Numero 291-2021, correspondiente al mes de mayo de 2021**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentado la factura Serie: 8802A865 Número de DTE: 26626714

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Realice evacuación de audiencia de Amparo el cual se tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil de San Benito, departamento de Peten.
2. Apoyo a la Procuraduría General de la Nación en el Proceso Civil de Llanresa el cual se tramita en la ciudad de Guatemala según expediente de juicio sumario número 01101-2019-03779.
3. Presente memorial del Expediente número 17003-2019-00129, en el cual ya se encuentra apersonado el Representante legal del Ministerio de Cultura y Deportes, adhiriéndonos a la apelación.
4. Realizar análisis de la Providencia Numero PANAT 244-2021. Oficio y requerimiento del Ministerio Público del expediente número MP 270-2020- 2880.
5. Seguimiento a La PROVIDENCIA NUMERO 205-2021 Sobre revisión de inventario físico de piezas arqueológicas o de cerámica que se encuentran en el museo
6. Revisión de expediente de denuncia presentada al Ministerio Publico de la denuncia presentada a través del oficio número 58-2020/Ref. U.A. de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte.

7. Revisión de expediente de denuncia presentada al Ministerio Público de la denuncia presentada a través del oficio No. 59-2020 Ref U.A./JMA. Parque Nacional Tikal, de fecha 14 de octubre de dos mil veinte.
8. Revisión de expediente de denuncia presentada al Ministerio Público de la denuncia presentada a través del oficio V y S. NO 099-2020 ref./epbt. Parque Nacional Tikal, de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte.
9. Revisión de expediente de denuncia presentada al Ministerio Público de la denuncia presentada a través del del oficio No. 07-2020 RF U.A.C.M.I./JMA. Parque Nacional Tikal, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte.
10. Revisión de expediente de denuncia presentada al Ministerio Público de la denuncia presentada a través del oficio V y S. NO 081-2020 ref./epbt. Parque Nacional Tikal, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. El cumplimiento de la evacuación de la audiencia referida ofreciendo la prueba pertinente en el amparo.
2. Se coordino con la Licda Kelly Loza de la Pgn sobre la presentación del Recurso de Casación del expediente de juicio sumario número 01101-2019-03779.
3. Se nos otorgue la intervención que en derecho nos corresponde de la apelación presentada por la Procuraduría General de la Nación en el expediente 17003-2019-00129.
4. Presentar al Ministerio Público la información solicitada a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, y dar cumplimiento a lo solicitado por la fiscalía.
5. Verificar si el informe realizado no haya faltante de piezas con el objeto de que si hubiera faltante presentar la denuncia correspondiente.

6. Obtener información sobre la denuncia presentada y que diligencias se han realizado en la misma con el objeto de continuar con el trámite de la mimas.
7. Obtener información sobre la denuncia presentada y que diligencias se han realizado en la misma con el objeto de continuar con el trámite de la mimas.
8. Obtener información sobre la denuncia presentada y que diligencias se han realizado en la misma con el objeto de continuar con el trámite de la mimas.
9. Obtener información sobre la denuncia presentada y que diligencias se han realizado en la misma con el objeto de continuar con el trámite de la mimas.
10. Obtener información sobre la denuncia presentada y que diligencias se han realizado en la misma con el objeto de continuar con el trámite de la mimas.

Lic. Marco Antonio Guzmán González.
Asesor Jurídico Panat.

Vo. Bo.



ING. DIMAS GILDARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL